



108941 - Rezando a Dios para recuperar un miembro amputado o un pariente muerto

Pregunta

Si Dios ha decretado que un musulmán deba perder un miembro por amputación o algo que es imposible de reemplazar, aún cuando nada es imposible para Dios; y Allah, glorificado y exaltado sea, decreta este asunto, y en su sabiduría dicta que no puede ser restituido en este mundo, tal como la muerte de una persona no puede ser revertida excepto en el Día de la Resurrección, ¿Puede el musulmán rezar a Dios para que le restituya su miembro amputado, o para que le traiga de vuelta a su pariente que ha muerto? ¿O esto se considera como objetar el decreto de Dios e ir contra la creencia en el decreto divino y la divina voluntad? ¿O se considera una transgresión a la súplica y algo prohibido?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Pedirle a Dios por algo que no puede suceder es contrario a las leyes de la naturaleza, tal como que reviva a un muerto, que nos devuelva a nuestra juventud, o cosas similares, cae bajo la denominación de una trasgresión a la súplica, lo cual está prohibido. Allah dijo (traducción del significado):

“Invocad a vuestro Señor con humildad y en secreto. Ciertamente Él no ama a los transgresores” (al-A’ráf 7:55).

Al-Qurtubí dijo en al-Yami’ li Ahkám al-Qurán (7/226): “Las transgresiones a las normas de la súplica toman muchas formas, las cuales incluyen: hablar demasiado alto o gritar, rezar para obtener el estatus de un profeta, rezar por cosas imposibles, u otra clase de excesos. Todas estas cosas significan que la súplica no será respondida”.



El Shéij al-Islam Ibn Taimíah dijo en Maymu' al-Fatáwa (15/22):

“La trasgresión en la súplica puede significar pedirle por algo que no es permisible pedir, tal como que lo ayude a hacer cosas prohibidas; o pedir algo que Dios no hace, tal como que uno viva hasta el Día de la Resurrección, o que le libre de las necesidades humanas como beber y comer, que le conceda el conocimiento de lo oculto, lo convierta a uno en infalible, o que le conceda un hijo sin tener esposa, y otras cosas que significan una transgresión que no agrada a Dios que uno pida”.

Fin de la cita.

Ibn 'Aabidín dijo en Rádd al-Muhtár, 1/561):

“Está prohibido pedir el bienestar para toda la vida, o pedir solo mejor de los dos reinos y evitar lo malo de ellos, o pedir por cosas que son ordinariamente imposibles, tal como que le envíen desde los cielos una tabla servida con comida”. Fin de la cita.

De esto queda claro que no es permisible pedirle a Dios que resucite a un pariente que ha muerto o que restituya un miembro amputado, porque Dios, glorificado y exaltado sea, ha decretado que tales cosas ordinariamente no deben suceder.

Y Allah sabe más.